



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 180 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Administración Seguridad Social contra la empresa Andreea Ruxandra Soare, Gerardo Tabaco Díaz Tendero, Tabagal Estructuras y Aluminios S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 717 de 2014, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Instituto Nacional de la Seguridad Social frente a Andreea Ruxandra Soare, Gerardo Tabaco Díaz-Tendero, Josefina Galán Romero y Tabagal Estructuras y Aluminios S.L., debo declarar la nulidad de la resolución del INSS de fecha 21 de noviembre de 2006 y la procedencia del reintegro de las prestaciones de maternidad percibidas indebidamente por Andreea Ruxandra Soare, Gerardo Tabaco Díaz-Tendero, Josefina Galán Romero y Tabagal Estructuras y Aluminios S.L., condenando a Andreea Ruxandra Soare, Gerardo Tabaco Díaz-Tendero, Josefina Galán Romero y Tabagal Estructuras y Aluminios S.L., en su condición de administradores solidarios, a estar y pasar por dicha declaración y a reintegrar con carácter solidario a la Tesorería General de la Seguridad Social la prestación por maternidad percibida durante el período del 1 de noviembre de 2006 al 20 de febrero de 2007 por un importe de 4.391,52 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Andreea Ruxandra Soare, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 31 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º.-10330